

Mínimos comunes: Gobierno propone IFE a todos los inscritos en Registro Social de Hogares y aumento de deuda pública

martes, 04 de mayo de 2021, Fuente: EMOL



"Mínimos comunes": Gobierno propone IFE a todos los inscritos en Registro Social de Hogares y aumento de deuda pública El documento difundido anoche por La Moneda, apunta además a inyectar nuevos recursos a las pymes y aliviarlas de sus gastos, así como revisar materias tributarias para que quienes ganan más paguen más. AFP SANTIAGO.- "Propuesta del Ejecutivo sobre mínimos comunes relativos a medidas extraordinarias de apoyo a las familias y pymes en un contexto institucional para enfrentar la Pandemia provocada por el covid-19", así se titula el documento enviado anoche por el Gobierno a las mesas del Congreso en el marco del diálogo iniciado el viernes pasado por ambas partes. El documento de tres páginas, apunta a seguir "avanzando en la búsqueda de mínimos comunes entre el Poder Ejecutivo y el Congreso para (a) inyectar recursos a las Pymes y aliviarlas de sus impuestos y gastos; (b) revisar materias tributarias para que quienes ganan más paguen más impuestos para financiar las ayudas; y (c) profundizar las ayudas a las familias chilenas que tantos dolores han sufrido por la pandemia". Apoyo y reimpulso a las pymes Aquí se plantea "la creación de un programa especial covid-19 de apoyo a las pymes, con una inyección especial de recursos por \$1.000 millones de dólares, para financiar subsidios a las pequeñas y medianas empresas". Asimismo, se agrega la idea de "generar un mecanismo de apoyo expedito y flexible para que las Pymes puedan financiar sus gastos básicos de funcionamiento, como remuneraciones de sus trabajadores, arriendo y servicios básicos, entre otros". Mientras que para "eliminar barreras de entrada, se permitirá que los empleadores con cotizaciones previsionales adeudadas producto de la aplicación de la Ley de Protección del Empleo, puedan percibir recursos públicos de este tipo de programas de fomento productivo". A la vez que la idea es promover el empleo, tanto en las pymes como en las empresas en general, "se fortalecerán los subsidios Regresa, Contrata, Protege y Empléate, implementados a través del SENCE, por medio de modificaciones al programa vigente para que permitan un mayor uso y extensión". En paralelo, se propone eximir del pago de concesiones de Parques Nacionales y Borde Costero y eximir de pagos de rentas y tarifas de concesiones marítimas cuya actividad se relacione con escuelas de deportes náuticos y/o arriendo de equipos náuticos, mercado, feria, kiosko, restaurante, fuente de soda, cocinería, discoteca, hostel, resort, hotel, camping, recinto turístico, arriendo de cabañas u otra Infraestructura (atracadero, muelle, rampla, etc.) que habilite o sirva de apoyo a la actividad turística, inclusive las caletas pesqueras relacionadas con las actividades anteriormente señaladas siempre que se encuentren cerrados o con aforos restringidos producto de la pandemia. Además de postergar el pago de patentes mineras que se encuentran para remate. Así, "es posible autorizar por Decreto Supremo a la TGR para suspender los procedimientos judiciales que se hayan iniciado por desamparo de las pertenencias mineras en las zonas declaradas de catástrofe". Medidas tributarias en apoyo a pymes y familias Para aliviar la carga para las pymes se implementarán medidas por vía administrativa como, por ejemplo, la postergación del pago del IVA "para los meses de mayo, junio, julio y agosto para pymes con caídas en venta de 20% o más, a través de la modificación al decreto vigente". Junto a ello se impulsará un proyecto de ley de alivio tributario a las pymes con la "disminución transitoria, hasta el 31 de diciembre del año 2021, de la tasa de interés penal, desde un 1,5% a un 0,5% mensual por cada mes o fracción de mes, por mora en el pago de todo tipo de impuestos y contribuciones". Mientras que las "pymes que mantengan un saldo acumulado de IVA crédito fiscal a abril de 2021, y que presenten una disminución de sus ingresos de al menos un 20% producto de la crisis sanitaria, se propone un reembolso de dicho remanente, soportado en la adquisición de bienes o utilización de servicios entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021". En tanto, las pymes "acogidas al Régimen Pro Pyme General, que hayan tenido un resultado de pérdida tributaria en la operación renta 2021, podrán solicitar la devolución del impuesto de primera categoría que hubiesen pagado el año 2020, imputando dicha pérdida hasta el monto de la renta líquida imponible del año anterior". En la minuta se señala también que para buscar nuevos recursos que permitan generar una mayor recaudación se revisarán algunas medidas tributarias, como la franquicia para las ganancias de capital en acciones/cuotas con presencia bursátil; aumentar la duración del Impuesto Sustitutivo FUT; la revisión del crédito especial IVA a la construcción; una propuesta para establecer un periodo transitorio para la declaración voluntaria de bienes en el exterior en términos similares al 2014 y la revisión del impuesto a algunos bienes de lujo. Ayudas sociales En materia de ayudas sociales, La Moneda plantea la incorporación a través de un proyecto de ley, una modificación que permita aumentar la cobertura del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), del actual 80%, llegando al 100% del

Fecha: 04-05-2021
Medio: Emol.com - Chile
Supl. : Emol.com - Chile
Tipo: Noticia general

Pág. : 2
Cm2: 1.978,2

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: Mínimos comunes: Gobierno propone IFE a todos los inscritos en Registro Social de Hogares y aumento de deuda pública

Registro Social de Hogares. "Lo anterior significa pasar de aproximadamente 13 millones de beneficiarios a más 14 millones y medio, y respecto del costo fiscal, incrementarlo de \$1.830 millones de dólares a más de \$2.050 mensuales. Esto implica un costo fiscal, hasta junio, de casi \$6.000 millones de dólares", se precisa. Reforzamiento de recursos para el apoyo sanitario Además, producto de la Pandemia el sector salud ha requerido de recursos adicionales para enfrentar la crisis, así como el proceso de vacunación y para continuar con ello, "se reforzarán el financiamiento del sector salud, inyectando recursos para la atención primaria y los servicios de salud. Además, se revisarán los mecanismos y recursos para la reducción de listas de espera de enfermedades no covid". Aumento de emisión de deuda pública Por último, La Moneda afirma que para el financiamiento de este nuevo paquete de medidas de apoyo para las familias, trabajadores y pymes, " se requerirá contar con recursos adicionales, por tanto, será necesario evaluar la necesidad de solicitar una nueva autorización de deuda pública ante el Congreso Nacional".